

Protocolo de actuación en relación a las NOVATADAS en el Colegio Mayor Padre Poveda.

Postura del Colegio Mayor Padre Poveda ante las novatadas:

A pesar de que a menudo las novatadas son definidas como un rito de iniciación de la vida universitaria “gracioso y divertido” que favorece la cohesión, el sentimiento de pertenencia y el espíritu universitario de quienes participan en ellas, la comprensión superficial del tema, junto con el secretismo y la ley del silencio que las rodea hace que exista una gran confusión en torno a lo que suponen.

Diversas investigaciones han puesto de manifiesto que con independencia de su aparente gravedad, una novatada tiene lugar siempre en una relación donde existe una relación asimétrica basada en el poder y la sumisión, donde siempre hay cierto grado de coerción y un potencial peligro físico y/o psicológico para la víctima (Cimino, 2011).

El proyecto educativo del Colegio Mayor Padre Poveda es contrario a cualquier situación que provoque en los miembros de la comunidad colegial temor, sumisión o aceptación pasiva. Las actividades que se organizan en el Poveda cada comienzo de curso, para acoger a las nuevas colegialas e integrarlas con el resto de sus compañeras en la vida colegial, tienen el sello de un modo de pensar y hacer povedano, desde la naturalidad en el modo, la verdad en las intenciones y la alegría y confianza en los logros.

En el año 2012 el Colegio Mayor Padre Poveda junto con el Consejo de Colegios Mayores y Universidades de España firmaron el “Manifiesto contra las novatadas” en el que se expresaba la total condena a estas prácticas.

Protocolos de actuación en relación a las Novatadas:

Con el objetivo de prevenir las novatadas así como de fomentar el diálogo, la comprensión en profundidad de esta problemática, el equipo directivo junto con asesores expertos en la materia, ha desarrollado los siguientes protocolos de prevención, investigación y actuación que se pondrán en marcha ante cualquier denuncia o conocimiento de novatadas entre la comunidad colegial.

1. Protocolo de prevención

El Colegio Mayor Padre Poveda viene poniendo en práctica diversas actividades con el objetivo de prevenir las novatadas, facilitar la acogida y la integración de las nuevas colegialas. También se han diseñado y llevado a cabo en los últimos años acciones específicas dirigidas a educar y dar a conocer las consecuencias negativas de las novatadas y la importancia de eliminar este tipo de prácticas de las instituciones.

Algunas de las actividades que se han puesto en marcha son:

- a) Actividades orientadas a informar y sensibilizar acerca de las novatadas así como de la postura del Colegio Mayor frente a las mismas llevadas a cabo con todas las promociones.
- b) Especial énfasis con respecto a la postura del Colegio en las entrevistas de acceso a nuevas colegialas.
- c) Organización de una jornada de nuevas que ayude a la cohesión del grupo.
- d) Organización de diversas actividades de acogida que involucran a toda la comunidad colegial.
- e) Actividades de concienciación específicas: En forma de talleres, conferencias, charlas, actividades participativas.
- f) Creación y difusión de los diversos canales de denuncia y apoyo a las víctimas.

2. Protocolo de investigación

En segundo lugar y con el objetivo de atender de manera eficaz a las denuncias que se puedan producir, se ha diseñado un protocolo de investigación que se ponga en práctica para esclarecer si algún miembro de la comunidad colegial está siendo víctima de situaciones contrarias al espíritu colegial anteriormente descrito. Este protocolo se pondrá en marcha en los siguientes casos:

- a) Si se produce una denuncia anónima
- b) Si se produce una denuncia directa a un miembro del equipo directivo
- c) Observación directa por parte de un miembro del equipo directivo
- d) Conocimiento o presencia de fotos, pruebas de que han tenido lugar.

Durante este proceso se llevarán a cabo entrevistas con las personas implicadas y se considerarán las pruebas a las que se tenga acceso. Una vez recabada toda la información necesaria, el equipo directivo determinará si ha existido o no una violación de la normativa y realizará un informe escrito en el que quede reflejado lo ocurrido. En este informe se determinará si la situación constituye:

- a) Infracción de la normativa del colegio y en caso de que así sea si esta es de carácter:
 - a. Leve
 - b. Moderada
 - c. Grave*

*En un documento separado se recogen las características de las situaciones que serán consideradas en cada una de estas clasificaciones y al que tendrán acceso las colegialas.

Protocolo de intervención/sanción:

Una vez finalizado el protocolo de investigación, en caso de que se considere adecuado se tomarán las medidas disciplinarias y educativas correspondientes. Estas medidas serán comunicadas a los implicados y/o en su caso a los padres o tutores legales o la universidad.

Seguimiento del hecho ocurrido:

Por último y una vez se hayan concluido el proceso, con el objetivo de acompañar a todas las personas implicadas y garantizar el bienestar y la convivencia, se designará a una o varias personas encargadas de realizar un adecuado acompañamiento. Es posible que este seguimiento se dirija a:

- La víctima o víctimas:
 - Garantizando su bienestar.
 - Apoyando la implicación en la vida colegial.
- La/s colegiala/s que han realizado las novatadas:
 - Garantizando que se lleven a cabo las acciones decididas.
 - Buscando que la resolución de la situación tenga como consecuencia una mayor y mejor implicación de las personas en la vida colegial.
- A la comunidad universitaria en caso de considerarse necesario.

